

NUEVO MUNICIPIO

Fundado en octubre de 1987



BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA EDICIÓN MAYO DE 2012

ISSN 0122-7270

CONTENIDO

Reflexión Presidencial

El buen gobierno se refleja en los planes de desarrollo municipales
Juan Manuel Santos Calderón 2

Editorial

El Plan de Desarrollo, el Concejo y el Consejo Territorial de Planeación
Honorio Miguel Henríquez Prieto 3



PLAN DE DESARROLLO

Características de un buen plan de desarrollo
Ceswado Anarón Fontes Valdejo 4 y 5

Desarrollo Sostenible a través de buenas prácticas de Gobierno local
Alta Consejería para las Regiones y la Participación Ciudadana 6

Alcaldes y Gobernadores tienen su propio portal web 6

Con éxito culminó Seminario Nacional sobre Plan de Desarrollo
Diana López Zuleta 7

Fortalecimiento de capacidades institucionales para el Desarrollo Territorial
Alberto Maldonado 8

Consulta

Sistema Nacional de Consultorías en Administración Pública - SISCAP 9

La ESAP y el Plan de Desarrollo de Cundinamarca, una buena alianza Estudiantes ESAP 10 y 11

Nación

2012: Año de la consolidación de la acción Comunal
Jaime Parra López 12

Gestión ESAP

Formar a los servidores públicos del país: Tarea de la Subdirección de Alto Gobierno de la ESAP
Luzia Salem 13

Colombia, sede del Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública
Gina Casajo 13

Opinión

Colombia y sus fronteras: Integración, prosperidad y retos para el Siglo XXI
David Páramares Guzmán 14

Actualidad

Capacitar a funcionarios para aprovechar TLC con EEUU: ANALDEX
Alejandro Marín 15

Publicaciones ESAP 16

Plan de Desarrollo

La nueva carta de navegación para los próximos cuatro años



Acadía de Zoqueira

Cortesía | Ricardo Trujillo

2 El Presidente de la República invita a los alcaldes a construir diálogo y alinear las políticas en sus planes de desarrollo municipal.
Pág.

3 El Director de la ESAP considera que los planes de desarrollo deben consistirse para más de cuatro años.
Pág.

4 El Departamento Nacional de Planeación plantea 18 características que debe tener un buen plan de desarrollo.
Pág.

6 La Alta Consejería para las Regiones y la Participación Ciudadana presenta dos experiencias exitosas de gestión en el Gobierno Local.
Pág.



El buen Gobierno se refleja en los planes de Desarrollo Municipales

*Transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas:
Claves para el Buen Gobierno.*



● **Juan Manuel Santos Calderón**
Presidente de la República

Me complace escribir, por primera vez en este año, para el periódico *Nuevo Municipio*, una forma más de comunicación con mandatarios locales, regionales, entidades nacionales, territoriales y el país en general.

Aprovecho este espacio para enviar un mensaje a los alcaldes del país sobre la importancia del Buen Gobierno en la ejecución de sus Planes de Desarrollo Municipal para que este se traduzca en buenos resultados.

Cuando se obra bajo los principios del Buen Gobierno, se activa un círculo virtuoso. Es decir que, cuando se traba-

ja bajo los parámetros de transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, se avanza en la realización de valores como la equidad social, la justicia y la seguridad, esenciales para construir la prosperidad que queremos para todos.

Para lograr estos avances en los municipios es necesario que los alcaldes den dos pasos fundamentales.

El primero de esos pasos es *construir un diálogo* con sus comunidades, fuerzas y partidos porque es la mejor forma de ejecutar las políticas públicas, para lograr la mayor cantidad de aciertos.

Para ilustrar bien esta idea, me remito a una frase del presidente Eduardo Santos: "La convivencia política y social

implica que las fuerzas y partidos se muevan, no como enemigos irreconocibles sino como adversarios que se respetan dentro de una Patria que es de todos y para todos".

Estoy convencido de que la administración ideal, la más eficaz, es aquella en la que encontramos formas de relacionarnos, de concertar políticas y dar soluciones para el bienestar de los gobernados.

Los resultados en cada comunidad dependen, en gran medida, de la coordinación que se logre entre los alcaldes y los gobernadores, así como entre los mandatarios territoriales y el Gobierno Nacional.

Esto nos lleva a la enunciación del segundo paso que deben dar los alcaldes que es el de *alinear las políticas incluidas en sus Planes de Desarrollo Municipal con las de los departamentos y el Gobierno nacional* como condición necesaria para su efectividad.

Nuestro interés –en el Gobierno Nacional– es lograr una coordinación permanente con los alcaldes para que juntos encontremos comunes denominadores dentro de cada uno de los planes municipales, y para que avancemos de forma más eficaz en torno a los tres ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo: la lucha contra la pobreza, la creación de empleo y la mejora de la seguridad.

En el tema de las regalías, por ejemplo, cuya reforma fue inspirada en el valor de la equidad –regional, social y generacional– es necesario que se discutan proyectos con criterio regional entre alcaldes y gobernadores.

Los alcaldes deben ver en las regalías que reciben sus municipios, no la opción para construir obras pequeñas y sin mayor impacto, sino la posibilidad de realizar grandes proyectos a nivel regional, con los que ciertamente va a beneficiarse aún más su comunidad.

Respecto a la seguridad, también hemos dicho que es importante que los alcaldes hagan de esta una prioridad en sus planes de desarrollo. Con este fin se realizó, en febrero de este año, el Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana, donde las autoridades territoriales tuvieron la oportunidad de ponerse al tanto sobre las opciones de coordinación y financiación que tienen a su disposición en esta materia.

Porque la responsabilidad en seguridad no es solo del Gobierno Nacional, también –y de manera primordial– de los alcaldes, que son los jefes de policía en cada uno de sus municipios y por supuesto, de los gobernadores.

He pedido a los mandatarios locales que incluyan en sus Planes de Desarrollo acciones para defender y hacer efectivos los derechos de las mujeres -incluida la prevención del embarazo adolescente- y la Política de Infancia.

Nuestro objetivo y nuestra propuesta es, a través de la Alta Consejería Presidencial para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, hacer equipo con todos los mandatarios y fortalecer así el liderazgo local en seguridad.

Por otro lado, también he pedido a los mandatarios locales que incluyan en sus Planes de Desarrollo acciones para defender y hacer efectivos los derechos de las mujeres -incluida la prevención del embarazo adolescente- y la Política de Infancia.

Estos temas representan un inmenso obstáculo en nuestro camino hacia la equidad social y de ahí la invitación para que, desde el rol que cada uno tenga, les demos la trascendencia necesaria.

Hoy quiero invitar a alcaldes, concejales, gobernadores y diputados, a que trabajemos unidos, bajo comunes denominadores, porque ningún esfuerzo solitario puede superar el éxito de un esfuerzo conjunto.

Como cabeza del Gobierno Nacional, les reitero que pueden tener la certeza de que los apoyaremos en todos los procesos territoriales que signifiquen más progreso y felicidad para nuestros coterráneos.

El Plan de Desarrollo, el Concejo y el Consejo Territorial de Planeación

Los concejales tienen un incentivo para defender el largo plazo: la reelección.



Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Director Nacional ESAP

Mayo es el mes protagonista de las asambleas departamentales y los concejos municipales en relación con los proyectos de Plan de Desarrollo. Es en esta época del año cuando se revisan, se ajustan y se aprueban dichos proyectos en las corporaciones de elección popular.

Lo ideal es que se cumplan los plazos y se llegue a un acuerdo entre el poder ejecutivo y el legislativo local, para evitar que los mandatarios adopten el Plan por

decreto, con lo que se le restaría legitimidad a la 'carta de navegación' para el periodo de gobierno.

Las corporaciones de elección popular pueden hacer un aporte especial, no tradicional, a los proyectos de plan de desarrollo respecto de su horizonte temporal. Esto, porque tienen un incentivo del que carecen los alcaldes y gobernadores: la reelección de sus integrantes. Los mandatarios tienden a pensar en plazos de cuatro años, que es lo que dura su mandato, algo que no compagina del todo bien con las exigencias de largo plazo del desarrollo y con los tiempos probablemente óptimos en algunos nuevos instrumentos, como los Contratos Plan.

Es un hecho que algunas inversiones públicas, por su tamaño y complejidad, requieren más de cuatro años en los procesos de planeación, diseño y ejecución. El mandatario que la impulsa y que sortea las dificultades y eventuales costos políticos, no será el mismo que cortará la cinta de inauguración. Probablemente, el afortunado que se tomará la foto será un adversario político del que tiene el mérito. Naturalmente, esto desestimula el compromiso de los mandatarios con los proyectos de infraestructura que exigen inversiones durante cinco, seis y más años, situación que evidentemente no le conviene al desarrollo territorial.

Los concejales y diputados pueden corregir o equilibrar esa tendencia a pensar en máximo cuatro años dentro del Plan de Desarrollo, y eso sería un gran aporte a la revisión y al ajuste que harán en mayo a los proyectos de Plan. Un Plan de Desarrollo que no contemple unas cinco inversiones grandes que cubran dos periodos de gobierno será sospechoso de cortoplacismo.

Los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) ya cumplieron la primera parte de su trabajo: el concepto integral sobre el proyecto de Plan de Desarrollo. Después de la aprobación de este sigue su tarea tal vez más importante: el concepto semestral sobre el cumplimiento de las metas del respectivo Plan de Desarrollo, donde se recomiendan acciones tendientes al logro de dichas metas.

¿Quiere esto decir que el seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo corresponde al CTP y no

al Concejo o a la Asamblea? No se trata de eso. Hay que tener presente que el Concejo o la Asamblea realiza el control político y el CTP, el control social. De hecho, los Consejos Territoriales de Planeación son el instrumento clave de una estrategia nacional de control social del gasto público, con soporte en leyes y decretos.

Hacer seguimiento al Plan de Desarrollo territorial es hacer control social del uso de las transferencias nacionales al ente territorial, dado que la mayoría de las inversiones del Plan de Desarrollo se financian con recursos provenientes de la nación —con el Sistema General de Participaciones como primera fuente—.

Conviene a la democracia representativa que las corporaciones de elección popular sean proactivas en relación con el Plan de Desarrollo, y que hagan seguimiento y control político informado; y a la democracia participativa, que los CTP tengan las condiciones necesarias para realizar control social y, en efecto, lo realicen sin interferencias políticas.

Los Consejos Territoriales de Planeación son el instrumento clave de una estrategia nacional de control social del gasto público, con soporte en leyes y decretos.

Colaboración

Alfredo Rosero
Claudia Gómez
Concejo de Bogotá
Etsy Luz Barera



**Escuela Superior de
Administración Pública**

ESAP, Líder en el Saber Administrativo Público

Sede Principal Calle 44 # 53 - 37 CAN
Commutador: 57+1 2202790
Línea nacional 01 8000 913755

Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Director Nacional

Margarita María Ricardo Ávila
Subdirector de Proyección Institucional

María Magdalena Forero Moreno
Subdirectora de Alto Gobierno

William Espinosa Santamaría
Subdirector Académico

Germán Insuasty Mora
Subdirector Administrativo y Financiero

Luisa Fernanda Sierra Aldana
Secretaría General

Comité Editorial
Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Margarita María Ricardo Ávila
William Espinosa Santamaría
Diana López Zuleta
Carlos Obregón
Martha Nubia Cardona Prieto
José Manuel Herrera
Daniel Mera Villamizar
María Helena Páez Fandiño

Periodistas
Lucía Salem Morillo
David Palomares Guzmán
Gina Clavijo Noriega

Coordinación
Diana López Zuleta

Diseño, Diagramación e Impresión
Media Print Group S.A.S

Consulte el Periódico Nuevo Municipio
en versión digital en www.sapedu.co

Envíenos sus comentarios al correo
comunicaciones@esap.gov.co

Las opiniones expresadas por los
autores y sus fuentes no comprometen
los principios de la Escuela Superior de
Administración Pública ni las políticas
de Nuevo Municipio.

Características de un buen plan de desarrollo

Según las disposiciones constitucionales y normativas vigentes, particularmente la Ley 152 de 1994, Ley orgánica del plan de desarrollo, actualmente en todos los municipios y departamentos del país se están elaborando los planes de desarrollo.



PLAN DE DESARROLLO

Oswaldo Aharón Porras Vallejo
Director de Desarrollo Territorial Sostenible
Departamento Nacional de Planeación

Los planes de desarrollo son la "Carta de navegación" y el principal instrumento de planeación para el desarrollo integral. Permiten: i) Gerenciar el desarrollo; ii) Orientar la gestión y dirección del mandatario; iii) Ejecutar los recursos disponibles con eficiencia, transparencia y equidad; iv) Democratizar la administración pública.

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales son el instrumento más importante de gobierno y gestión de las políticas públicas de desarrollo. Estos guían el actuar de las entidades públicas y brindan lineamientos para la acción de la comunidad y del sector privado. Es un proceso de cambio progresivo y de transformación de las condiciones y situaciones actuales de un territorio que busca alcanzar un estado de bienestar definido y compartido por la sociedad como deseable y posible, donde se garanticen los derechos de la población, el fortalecimiento de la democracia y donde, en todo caso, se guarde la armonía con la naturaleza y se responda a unas características particulares sin perder de vista los contextos departamental, regional, nacional y global, las competencias y funciones establecidas en el marco constitucional y normativo vigente y la disponibilidad efectiva de medios y recursos.

En este sentido, la Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994 establecen que los planes de desarrollo de las entidades territoriales deben contener un diagnóstico integral que es la base para la parte estratégica y el plan de inversiones a mediano y largo plazo, de acuerdo con la reglamentación de las asambleas departamentales, los concejos distritales y los municipales o las autoridades administrativas que hicieren las veces.

De igual forma, los planes de desarrollo, por su naturaleza política y técnica, deben tener ciertas características, a saber:

Claves para un buen Plan de Desarrollo

- Transmitir una impronta de gobierno
- Correspondencia con el Programa de Gobierno
- Elaborado de forma participativa
- Integral
- Sustentable ambientalmente
- Responde a una visión de largo plazo
- Orientado a resultados
- Estratégico
- Diferencial e incluyente
- Fundamentado en un enfoque territorial
- Considerar el contexto regional
- Promotor de la equidad
- Articulador entre niveles y entre sectores
- Incorpora la gestión del riesgo de desastres
- Coherencia interna
- Viable
- Pertinente
- Evaluable

Transmitir una impronta de gobierno

Los planes de desarrollo deben contener la(s) propuesta(s) o proyecto(s) estratégico(s) transformador con el que el gobernante espera ser recordado y que en términos de procesos trasciende el período de gobierno constitucional.

Correspondencia con el Programa de Gobierno

En virtud de la Ley 131 de 1994, el Programa de Gobierno es un pacto colectivo (voto programático) que asume el mandatario con su comunidad, a través de la elección, y como tal, debe ser conocido y cumplido a través del Plan de Desarrollo so pena de ser revocado el mandato.

Elaborado de forma participativa

Para asegurar la legitimidad de la Administración y el compromiso de todas las instancias de planeación –como los Consejos Territoriales de Planeación– y de los diferentes actores y fuerzas vivas con la ejecución de los planes de desarrollo, ante todo estos deben ser un contrato social que se revisa permanente y sobre el cual se rinde cuentas.

Integral

El plan de desarrollo debe contener de manera articulada todos los aspectos relacionados con el desarrollo integral a partir de los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos, y de estos en su vida en sociedad, es decir, contemplar las relaciones, interaccio-



nes, interdependencias y articulaciones armónicas y en equilibrio del conjunto de dimensiones del desarrollo integral: ambiental (natural y construida), poblacional, socio-cultural, económica, y político-administrativa.

Sustentable ambientalmente

Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Responde a una visión de largo plazo

Imagen compartida de desarrollo que inspira y señala el municipio que se quiere alcanzar en un período de más de diez años. La visión guía las acciones de corto y mediano plazo y permite la práctica de la planificación estratégica.

Orientado a resultados

Los planes de desarrollo deben mostrar con claridad cuáles son los efectos, impactos y logros concretos verificables y medibles que pretende alcanzar el gobierno territorial para transformar de manera significativa la realidad presente de la entidad territorial.

Estratégico

Bajo la guía de la visión de largo plazo, los planes de desarrollo permiten concentrar las acciones sobre los asuntos más gobernables y transformadores para el desarrollo integral de la entidad territorial, para lo cual se requiere en su elaboración el mayor rigor conceptual, técnico y metodológico, y velar por el predominio del interés general.

“ Los planes de desarrollo deben mostrar con claridad cuáles son los efectos, impactos y logros concretos verificables y medibles que pretende alcanzar el gobierno territorial. Esto con el fin de transformar de manera significativa la realidad presente de la entidad territorial. ”

Diferencial e incluyente

Se parte del reconocimiento de la heterogeneidad de la población, y por lo tanto, en los planes de desarrollo debe ser visible la cosmovisión y las visiones de desarrollo de los grupos étnicos y reconocer las particularidades propias de la población según el género, las generaciones, las condiciones o situaciones de discapacidad y vulnerabilidad, de desplazamiento forzado por la violencia o de víctima.

Fundamentado en un enfoque territorial

Así como la población de una entidad territorial es heterogénea, su territorio también es heterogéneo y diverso; por lo tanto, los planes de desarrollo deben tener una mirada regional de la entidad territorial, diferenciando las problemáticas y potencialidades de las diferentes zonas del municipio.



Votación para el Plan de Desarrollo de Bogotá Humana. Localidad Rafael Uribe Uribe.

Cortés | Ricardo Narclares

Considerar el contexto regional

Las dinámicas de desarrollo de las entidades territoriales trascienden los límites político-administrativos, por lo tanto, es necesario examinar el contexto regional con el que relaciona el municipio. La unión de esfuerzos de entidades territoriales, alrededor de objetivos y proyectos de interés común, posibilita actuar sobre asuntos que están fuera del alcance de acciones individuales.

Promotor de la equidad

Los planes de desarrollo son un instrumento por excelencia de gestión de lo público por medio de los cuales se hace efectivo el mandato constitucional de la prioridad del gasto público social sobre cualquier otra asignación.

Articulador entre niveles y entre sectores

El Estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles –nacional, departamental y municipal-, planifique de manera armonizada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes,

de tal manera que se generen sinergias tanto para no duplicar esfuerzos como para buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección.

Incorporar la gestión del riesgo de desastres

La gestión del riesgo de desastres constituye un instrumento de desarrollo, en tanto contribuye a mejorar las condiciones de seguridad actuales de la población frente a la ocurrencia futura de posibles desastres y también a generar condiciones sostenibilidad en los procesos que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas, para lo cual los planes deben contener acciones y recursos para prevenir, superar y mitigar los riesgos de desastres e incorporar estrategias asociadas al cambio climático.

Coherencia interna

Estructura clara y bien definida que permita total coherencia entre el diagnóstico integral, la parte estratégica y el plan de inversiones. Esto implica que los contenidos del plan tiene un desarrollo lógico, en el cual los objetivos programas, subprogramas y proyectos son en su conjunto la respuesta a las diferentes situaciones problemáticas identificadas en el diagnóstico, y a su vez, cada

elemento de la parte estratégica cuenta con los respectivos recursos de financiación detallados en el Plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Viable

Los planes de desarrollo deben asegurar las condiciones para la ejecución de sus diferentes programas y proyectos, para lo cual se debe tener certeza sobre las posibilidades reales de su ejecución en términos financieros e institucionales, es decir, claramente deben especificar cuáles son los recursos financieros para la inversión pública y el gasto social, y cuáles son las capacidades institucionales reales para el desarrollo territorial.

Pertinente

Debe responder a la problemática o al desarrollo de potencialidades de la jurisdicción en el marco de las competencias a su cargo.

Evaluable

Los planes de desarrollo deben permitir su monitoreo y evaluación, con el fin de determinar fallas, realizar ajustes oportunos y ser más eficientes en el uso de los recursos y el logro de resultados.

Desarrollo sostenible a través de buenas prácticas de Gobierno Local

La Alta Consejería para las Regiones y la Competitividad inició un proceso hace varios años que continuó la Alta Consejería para las Regiones y la Participación ciudadana, el cual se ve reflejado hoy en una estrategia de mejores prácticas.



PLAN
DE DESARROLLO

Alta Consejería para las Regiones y la Participación Ciudadana

Con el fin de motivar a los mandatarios locales del país para que implementen buenas prácticas de gobierno, la Alta Consejería Presidencial para las Regiones y la Participación Ciudadana trabaja en una iniciativa que consiste en llevar a los diferentes municipios del territorio colombiano casos exitosos de gestión y ejecución de proyectos en diferentes sectores. Estos han sido identificados de gobierno locales en períodos anteriores y con ello se busca que los alcaldes actuales conozcan y puedan adaptar estas prácticas en sus propios municipios.

Esta estrategia permite fortalecer la descentralización, dinamizar la transferencia de conocimiento regional, promover la sostenibilidad social, económica y ambiental de los municipios, ampliar la red de mejores prácticas de gobiernos locales y fortalecer la gestión pública territorial, a través de experiencias que han funcionado de manera efectiva a nivel municipal.

La Alta Consejería para las Regiones y la Participación Ciudadana realiza de manera permanente el ejercicio de identificación de estas experiencias de gestión con el fin de alimentar la base de datos de proyectos y así poder llevar a los diferentes rincones del país, experiencias que se puedan replicar y cuyos resultados se vean reflejados en el desarrollo regional.

Contribución local para la prosperidad nacional

La selección de prácticas exitosas se hizo de acuerdo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y están encaminadas a contribuir desde las regiones con las metas del Gobierno Nacional para lograr la prosperidad democrática:

- Impulso de las cinco locomotoras: agricultura, infraestructura, vivienda, minería e innovación.
- Optimización y medición de los procesos de desarrollo sostenible de los municipios en términos económicos, sociales y ambientales, con base en el entorno mundial actual.

Los proyectos que se están divulgando son presentados por los exalcaldes que se encargaron de su planeación y ejecución. Esta socialización se realiza en diferentes espacios donde se concentran alcaldes del país. Un ejemplo son las mesas que se llevan a cabo en los Acuerdos para la Prosperidad, cada viernes, o las mesas especiales que se organizan en los departamentos.

Estos son algunos de los proyectos que se están presentando:



Cortesía | Juan B. Díaz / Archivo El Tiempo

Proyectos destacados

1. **Mi Casa es una Joya de Color y Vida-Estética pública, detonante del turismo y democratizador de valores.** El municipio de Jericó, Antioquia se convirtió en un ejemplo de reactivación económica a partir de la iniciativa del exalcalde, Carlos Augusto Giraldo, quien decidió pintar las fachadas de las casas de colores vivos, lo que derivó en el aumento del sentido de pertenencia de sus habitantes y el incremento del turismo.
2. **Política Pública de Equidad de Género del Municipio de Palmira, Valle-Mujeres Rompiendo el Silencio.** Las mujeres de este municipio participaron directamente en la formulación y construcción de la política pública de equidad de género, con tal éxito que ha sido ya objeto de transferencia del conocimiento a otros municipios del departamento como Tuluá y Bugalagrande. Este proyecto fue liderado por el exalcalde de Palmira, Raúl Arboleda.

Alcaldes y Gobernadores tienen su propio portal Web

En www.portalterritorial.gov.co los mandatarios locales y su equipo de Gobierno pueden encontrar información de apoyo para su gestión.

El portal es un espacio virtual de acercamiento entre los departamentos, los municipios y las entidades del Gobierno central, desarrollado con el fin de facilitar la interacción, agilizar los procesos de consulta y resolver las dudas que pueden surgir en el día a día de la gestión territorial.

Esta iniciativa del Gobierno Nacional es liderada por la Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa, la Alta Consejería Presidencial para las Regiones y la Participación Ciudadana, el Programa Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías

de la Información y las Comunicaciones (TIC), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

En el sitio web los usuarios podrán acceder a documentos, cartillas y guías que contienen lineamientos y recomendaciones, un manual de oferta institucional que consolida y describe los programas, proyectos y servicios liderados por entidades del orden nacional en temas de salud, educación, vivienda, ambiente, infraestructura, entre otros. Así mismo, el portal incluye secciones con la normatividad,

noticias, eventos, convocatorias y un directorio con la información de contacto de todos los alcaldes y gobernadores de Colombia y de las entidades del orden central.

También a través de las redes sociales Twitter: @PortalTerritorial y Facebook: Portal Territorial, se pueden solucionar inquietudes propias del contenido y misión del mismo.

De manera periódica se realizarán chats y foros, conversaciones en línea con representantes del Gobierno Nacional que atenderán en tiempo real consultas

e inquietudes sobre temáticas específicas y a través de las cuales se podrán intercambiar experiencias entre mandatarios.

El acceso rápido y en un solo lugar, convierte a www.portalterritorial.gov.co en el primer referente de los mandatarios locales y su equipo de trabajo para desarrollar actividades relacionadas con la implementación de planes, programas y proyectos de su gobierno.



Portal de alcaldes
y gobernadores de Colombia

Concejales recibieron herramientas para Planes de Desarrollo con futuro

Estos servidores públicos son determinantes en el estudio, aprobación, seguimiento y control político de los planes de desarrollo.

● **Diana López Zuleta**
Periodista ESAP

La Federación Nacional de Concejos de Colombia FENACON, con el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) llevó a cabo el 13 y 14 de abril, el Seminario Nacional sobre Plan de Desarrollo, dirigido a concejales, personeros, contralores, alcaldes, secretarios de despacho y ediles.

La contratación estatal, la gestión pública local, la responsabilidad disciplinaria de los servidores públicos y el presupuesto en los planes de desarrollo, fueron algunas de las temáticas que se abordaron durante estos dos días de capacitación.

"La finalidad de este seminario es darle las herramientas necesarias a todos los servidores públicos y concejales del país para que ellos puedan buscar la forma de aprobar lo que sea más conveniente para sus comunidades y lo que traiga desarrollo a su municipio", afirmó Édgar Polo, director ejecutivo de FENACON.

Por su parte, Ricardo Nanclares, director de Nexos Municipales, resaltó que el concejal debe ser un ser político formado e informado, con autonomía y capacidad crítica que le permita ejercer mejor sus funciones de control político y ejecución de la gestión pública local.

Expectativas sobre el Plan de Desarrollo de su Municipio

NUEVO MUNICIPIO conversó con varios concejales sobre las expectativas que tienen sobre el plan de desarrollo de su municipio:

"Trabajar en el tema de niñez y juventud porque tenemos un problema bastante grave con la drogadicción y la explotación sexual infantil; también en el de vivienda de interés social", Jorge Mariño, concejal de Leticia, Amazonas.

"La expectativa con el Plan de Desarrollo es que quede todo articulado con la problemática que tenemos en nuestro municipio, que principalmente abarca maltrato de género, adolescencia, acantillado, obras que hay que hacer debido a los problemas de erosión que tenemos y arreglos de las instituciones educativas", Sandra Patricia López Romero, concejal de Flandes, Tolima.

"En nuestro municipio se está hacien-

do un buen trabajo con las comunidades creando conciencia; el objetivo de nosotros como concejales es que el municipio salga adelante y sacarlo de los índices de pobreza", Ángel Rodríguez, concejal de El Retiro, Antioquia.

"Queremos que esta carta de navegación que vamos a tener en estos cuatro años se traduzca en que el municipio de La Calera tenga mejor calidad de vida, desarrollo y bienestar para sus ciudadanos", William de la Paz, concejal de La Calera.

Planes participativos

Uno de los capacitadores de la ESAP fue José Oberdan Martínez, quien se refirió a la importancia de la planeación en la contratación estatal para la adecuada ejecución de los planes de desarrollo: "La contratación estatal es reglada, debe sujetarse al principio de legalidad y por lo tanto los servidores públicos deben estar siempre atentos a que sus actuaciones estén enmarcadas dentro de ese marco legal", afirmó.

Por otro lado, el Presidente de FENACON, Álvaro Argote, señaló que los planes de desarrollo no pueden ser una carta secreta y que, por el contrario, deben hacerse con el máximo de participación de las comunidades.

El presidente del concejo de Melgar, Tolima, Miguel Antonio Parra, y Administrador Público de la ESAP, se refirió a

la consistencia entre los programas de gobierno y los planes de desarrollo. Esto es, que los programas de gobierno no se pueden convertir en una herramienta para captar la atención de la comunidad sino que realmente los alcaldes y los gobernadores puedan cumplir lo que prometen. Para ello, plantea la necesidad de que exista un ente que regule la formulación de los programas de los candidatos.

Estudiar el plan y aprobarlo, ejercer control político y hacer seguimiento a todas las actividades que quedan consignadas en el plan de desarrollo, son algunas de las funciones que tienen los concejales. De ahí que sea necesario un diagnóstico que les permita tener conocimiento sobre las problemáticas de su municipio.

Es tarea también de los concejales no solo debatir los planes de desarrollo sino socializarlos. "Como concejales tenemos que ser los veedores, para que se aplique el plan, que se articule y estar pendientes con el señor alcalde de que se lleven a cabo todos esos requerimientos hechos sobre las necesidades de nuestro municipio", comentó Sandra Patricia López Romero (Flandes, Tolima).

El evento contó también con la participación del expresidente Álvaro Uribe Vélez y tuvo lugar en Bogotá en las instalaciones de los salones Andino del Centro Social del Club de Oficiales de la Policía Nacional.



Cortesía | Ricardo Nanclares

Breves nacionales

Convocatorias para Buen Gobierno

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), el Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP), la Procuraduría General de la Nación y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), presentaron las convocatorias de buen gobierno, diálogo de saberes, arte y cultura que se cerrarán el 4 de junio.

Para el Director Nacional de la ESAP, Honorio Henríquez Pinedo, "estas convocatorias (572) tienen un impacto positivo en la búsqueda de modelos y estrategias de buen gobierno que promueven la transparencia, la participación ciudadana y la eficiencia".

Mayores informes: www.colciencias.gov.co
contacto@colciencias.gov.co

La ESAP en la 25ª Feria Internacional del Libro de Bogotá

Del 18 de abril al 1 de mayo la ESAP estuvo presente en la 25ª Feria Internacional del Libro de Bogotá, donde los asistentes tuvieron la oportunidad de conocer las últimas publicaciones e investigaciones de la ESAP, así como información sobre la oferta en pregrado y postgrados.

Elija un evento de interés y capacítase vía Streaming

El Departamento Virtual de la ESAP, a través de su página web, lo invita a conectarse y capacitarse por internet solo con hacer un click. Ingresando a www.esaptv/evencos-en-vivo.html podrá ver su evento en vivo. Debe tener en cuenta las fechas indicadas en el cronograma de capacitación satelital.

Veinte estudiantes de la ESAP viajan a Ecuador

Como parte del convenio marco de cooperación científica y tecnológica firmado entre la ESAP y la Universidad Politécnica Estatal del Carchi-UPEC, 20 estudiantes de la ESAP participarán en el primer Seminario sobre Administración Pública y Gestión que se desarrollará en la ciudad de Tulcán, Ecuador, del 8 al 19 de mayo de 2012.

Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo territorial

En el Programa para la Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial se benefician alcaldías, gobernaciones, grupos étnicos, cuerpos colegiados y sociedad civil.



**PLAN
DE DESARROLLO**

Alberto Maldonado Copello

Coordinador del Programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial
Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Desde el comienzo de la descentralización en la década de 1980 se identificó el problema de la capacidad de las entidades territoriales para hacer un uso adecuado de los recursos, especialmente de las transferencias que iban a crecer en forma sustancial. Por esta razón, se propusieron medidas como la obligación de la ESAP de establecer programas de capacitación y asesoría y se asignaron o ratificaron funciones de asistencia técnica y administrativa a los departamentos y entidades nacionales.

Adicionalmente, en el marco de las normas básicas sobre distribución de competencias y recursos –Decreto 77 de 1987, Ley 60 de 1993 y Ley 715 de 2011– se estableció el instrumento de los programas municipales de inversión como herramienta articuladora para el mejoramiento de la gestión y como insumo básico para el seguimiento y la evaluación.

El enfoque adoptado para la generación y fortalecimiento de las capacidades territoriales ha sido generar unas condiciones básicas –asignación de competencias y recursos–, para apoyar la financiación de los gastos de funcionamiento de los municipios más pequeños y con menor capacidad fiscal, y para regular nacionalmente los procesos administrativos territoriales. Esto implica confiar en que cada municipio y departamento desarrolle por su propia iniciativa las capacidades requeridas. Este enfoque se complementa con la obligación de la ESAP de prestar capacitación y asesoría en administración pública, con la puesta en marcha del sistema de carrera administrativa por parte de la Función Pública, y con la responsabilidad de los departamentos, y de los sectores nacionales, de prestar asistencia técnica y administrativa a municipios y departamentos.

Si bien un número significativo de departamentos y municipios ha fortalecido sus capacidades y ha mejorado su gestión en las distintas dimensiones, otra



Cortesía | Departamento Nacional de Planeación

proporción importante no ha avanzado lo suficiente en estas materias. Con base en la experiencia de diferentes programas nacionales y de análisis e informaciones parciales, se pueden identificar los siguientes problemas asociados a la gestión:

¿En qué se está fallando?

- a)** La gestión territorial no está suficientemente orientada a resultados.
- b)** La información para la planeación estratégica es precaria.
- c)** Los planes de desarrollo presentan notorias deficiencias y no se cuenta con suficiente capacidad para formular proyectos estratégicos regionales.
- d)** La planeación operativa es deficiente y no se ha consolidado una cultura de proyectos.
- e)** El presupuesto es básicamente una herramienta financiera sin vínculos con impactos y productos.
- f)** La contratación no se basa en proyectos técnicamente formulados y no se realiza adecuadamente.
- g)** A pesar de los avances, la gestión fiscal continúa presentando notorias deficiencias.
- h)** La gestión operativa no cuenta con instrumentos adecuados de información.
- i)** Los procesos de gestión que se han puesto en marcha no son suficientes.
- j)** La gestión pública no es suficientemente participativa.

k) La gestión pública no es suficientemente transparente ni está blindada contra la corrupción.

l) La gestión territorial no aborda suficientemente el propio fortalecimiento institucional.

La situación es obviamente diferente entre sectores y entre municipios, lo cual está asociado en buena medida a la capacidad de generación de recursos financieros propios. Es evidente que los departamentos y municipios más

grandes pueden conformar equipos humanos más fuertes y profesionales, y dotarlos de herramientas de trabajo y de instalaciones apropiadas. En el otro extremo, muchos municipios tienen limitaciones para vincular el personal mínimo requerido, lo cual se agrava con restricciones fiscales derivadas de normas nacionales. En algunos sectores se dispone de recursos por el sistema general de participaciones, lo que les permite contar con equipos más fuertes, como en educación y en salud, pero en otros no existen recursos básicos.



Cortesía | Ricardo Nandares



Palatio Municipal de Llorca Córdoba, municipio donde la ESAP hizo presencia en asistencia técnica de los planes de desarrollo.

Cortesía | Ricardo Nandaras

El inadecuado o insuficiente desempeño depende directamente de la calidad de la gestión y de los recursos disponibles, pero estas variables están estrechamente relacionadas y dependen de causas comunes, las cuales son diversas y tienen diferente intensidad en los distintos sectores y competencias.

Problemas estructurales

- Insuficiente compromiso de las propias entidades territoriales con su fortalecimiento institucional y carencia de esquemas adecuados de capacitación y asistencia técnica por parte de los departamentos hacia los municipios y de la nación hacia las entidades territoriales.
- Ausencia de un esquema nacional de gestión con enfoque territorial que contribuya a la coordinación con las entidades territoriales y refuerce las estrategias municipales y departamentales de desarrollo.
- Poco desarrollo de formas asociativas de gestión entre entidades territoriales y entre ellas y la Nación.
- Diseño normativo insuficiente en materia de precisión de competencias y recursos en varios sectores y políticas poblacionales y carencia de un esquema de gestión integral de la descentralización territorial.
- Gestión territorial capturada por intereses particulares, clientelismo, corrupción y casos extremos de captura por grupos ilegales.

Como una respuesta a los problemas anteriormente enunciados, el Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014, Prosperidad para Todos, Ley 1450 de 2011, establece para el Departamento Nacional de Planeación (DNP) la responsabilidad de coordinar el diseño y ejecución del Programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el

Desarrollo Territorial. Actualmente el DNP está elaborando el documento marco del Programa, y está previsto tener formulado un documento CONPES de política para el mes de agosto de 2012, pero ya desde finales de 2011 se iniciaron las acciones inmediatas de asistencia técnica a las entidades territoriales para la formulación de los planes de desarrollo con el propósito de:

Un nuevo Conpes para el Plan de Desarrollo

- Apoyar a las administraciones municipales más pequeñas y con mayores niveles de pobreza en la elaboración de buenos planes de desarrollo, teniendo como referencia las orientaciones y recomendaciones conceptuales, técnicas y metodológicas elaboradas bajo la coordinación editorial del DNP, y los lineamientos de las políticas sectoriales.
- Acompañar en terreno a los equipos de gobierno en la elaboración del diagnóstico de la situación actual del municipio y en la formulación de la parte estratégica del plan municipal de desarrollo.
- Incentivar la incorporación de las directrices nacionales de política sectorial en los planes municipales de desarrollo.
- Identificar problemas administrativos que limitan la gestión municipal y el cumplimiento adecuado de sus competencias y objetivos.

En esta etapa inicial del Programa se beneficiarán 515 municipios, seleccionados con base en criterios de menor tamaño y mayores niveles de pobreza según Índice de Pobreza Multidimensional calculado por el DNP. En cada municipio se realiza asistencia técnica y acompañamiento periódico in situ a los equipos de gobierno municipal para la formulación de planes de desarrollo, para lo cual se ha conformado un equipo de asesores municipales y departamentales que están en los territorios desde el 15 de enero y hasta el 15 de junio de 2012.

Sistema Nacional de Consultorías en Administración Pública SISCAP

¿Cuál es la diferencia entre el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM)?

Los POT y los PDM son planes complementarios. El Plan de Ordenamiento Territorial define un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, a largo y mediano plazo, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización. El Plan de Desarrollo Municipal, define estrategias y programas que afectan condiciones sociales, económicas y culturales de

una población ubicada en un territorio, que debe ser organizada, a fin de que no se convierta en una restricción al desarrollo, y que aproveche sus potencialidades para contribuir decididamente a ese desarrollo y en su definición de programas y proyectos se tienen en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio. Fundamento legal: Artículo 21 de la Ley 388 de 1997.

¿Qué relación hay entre el Plan de Desarrollo Municipal y el Programa de Gobierno del alcalde electo?

El Plan de Desarrollo Municipal – PDM – debe reflejar los contenidos que presentó el mandatario en el Programa de Gobierno, que hace parte integral de la inscripción como candidato. Por eso, en el proceso de formulación del PDM el Programa de Gobierno es uno de los principales insumos para tener en cuenta, debido a que refleja la expresión mayoritaria de los ciudadanos que participaron en los comicios electorales y los compromisos que adquirió el candidato y que debe cumplir, tal como lo establece la Ley 131 de 1994, que reglamenta el voto programático.

La forma de darle cumplimiento al Programa de Gobierno, es incor-

porándolo en el PDM. En materia de planeación, la tarea prioritaria que tiene el alcalde municipal, al iniciar su período de gobierno, es la formulación del PDM. Las diferentes leyes que regulan la dinámica institucional y que definen competencias para el municipio a nivel sectorial señalan la obligación de formular planes para los diferentes sectores. Por ejemplo, salud, educación, medio ambiente, etc. Estos planes deben elaborarse siguiendo las orientaciones políticas y metodológicas que presenten los respectivos ministerios, y deben aportar al logro de objetivos y metas formuladas en el PDM. Fundamento legal: Leyes 131 y 152 de 1994.



Inscripciones hasta el 31 de mayo de 2012

Programa de Formación Profesional en Administración Pública

Acreditación de Alta Calidad/Resolución 5020 del 28 de julio de 2009

Registro SNIES: 210-443500001100111100 Registro Calificado
Título: Administrador Público (IMF)

Programa de Formación profesional en Administración Pública Territorial

Registro SNIES: 210-443500001100112300 Registro Calificado
Título: Administrador Público

Programas de Tecnología

Gestión Ambiental

Registro SNIES: 52383 Registro Calificado
Título: Tecnólogo en Gestión Pública Ambiental

Gestión Pública Financiera

Registro SNIES: 52401 Registro Calificado
Título: Tecnólogo en Gestión Pública Financiera

Gestión Pública Contable

Registro SNIES: 53050 Registro Calificado
Título: Tecnólogo en Gestión Pública Contable

Facultad de Pregrado Grupo de Registro y Control Académico.
Calle 44 No. 53-37 CAN. Teléfono: 2 207314. E-Mail: registro.control@esapedu.co

La Esap y Cundinamarca una buena alianza por un buen Plan de Desarrollo

Los estudiantes de la ESAP participan en el proyecto de acompañamiento para la formulación y elaboración de los planes de desarrollo de los municipios del Departamento de Cundinamarca.



PLAN
DE DESARROLLO

● Amanda Paola Vargas Vaca
David Hernando Cruz Camacho
Claudia Alexandra Rojas Pérez
Diana Marcela Delgado Jerez
Estudiantes de Administración Pública
ESAP

Dado que este año tuvo lugar la posesión de los alcaldes municipales para el período 2012-2015 y, teniendo en cuenta que de acuerdo con la ley 152 de 1994 se hace necesario coadyuvar en la formulación de los planes de desarrollo para fortalecer la capacidad institucional requerida de las entidades territoriales, tanto el Departamento Nacional de Planeación como la ESAP desempeñan un papel fundamental en la asesoría para la construcción de los planes de desarrollo municipal, en aras de hacer una formulación integral de calidad.

Durante el primer semestre de 2012 la ESAP, como una política de la Dirección Nacional, está implementando un proyecto de acompañamiento para la formulación y elaboración de los planes de desarrollo de algunos municipios del Departamento de Cundinamarca. De esta manera, se integran los ejes misionales de docencia, capacitación, extensión e investigación orientados a promover la proyección social de la institución y se genera una sinergia entre la Subdirección de Proyección Institucional y la Subdirección Académica, a través de la Facultad de Pregrado, articulándolos con los procesos de la Administración Pública Municipal.

Con esto se busca fortalecer las capacidades institucionales ligadas al proceso de Planeación Pública y así perfeccionar estas guías de ruta de los gobiernos municipales, para que sean documentos integrales, que tengan coherencia jurídica, financiera, participativa y organizativa, suficientes para avanzar en el tan anhelado desarrollo de sus comunidades y por ende, del país.

En total son 20 los municipios de Cundinamarca que se benefician con este proyecto y estos se encuentran distribuidos entre las siguientes provincias así:



Casa municipal de Tausa, Provincia de Ubaté, Cundinamarca.

Municipios beneficiados

Gualivá: Albán, Nocaima, San Francisco, Sasaima y Supatá.

Sumapaz: Arbeláez, Granada, Pasca, San Bernardo y Silvania.

Oriente: Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fómeque y Uñe.

Ubaté: Cucunubá, Lenguaque, Tausa y Ubaté.

Sabana Centro: Cogua.

El proyecto se desarrolla con estudiantes de pregrado en Administración Pública de la sede Bogotá, que cursan la asignatura de Planeación Pública II, bajo la orientación del docente de planta Mauricio Betancourt García. Esta asignatura centra sus contenidos en "el proceso de formulación, aprobación, ejecución y control de la Planeación Pública, para el

desarrollo territorial y busca que los administradores públicos que forma la ESAP estén en capacidad de contribuir al mejoramiento de la calidad del proceso de planeación física y ambiental, administrativa, socio-económica y financiera de las entidades territoriales en Colombia".

En ese sentido, se busca llevar a la práctica los contenidos de la asignatura para que los estudiantes puedan ver cómo sucede en la realidad el proceso de planeación y logren identificar las limitaciones, las oportunidades y los retos que deben afrontar día a día los funcionarios que tienen a cargo esta importante labor. De este modo se pone a prueba su capacidad para relacionarse con las autoridades locales y las comunidades y también su capacidad para transmitir sus conocimientos. Adicionalmente, los estudiantes también pueden poner a disposición lo aprendido durante la carrera y compartir los aportes y desarrollos que desde la

academia se están adelantando.

Para efectos de la coordinación del proyecto, la Facultad de Pregrado ha seleccionado a cuatro estudiantes de último semestre. Estos son los encargados de articular y dirigir la labor de los demás estudiantes en la provincia y municipios asignados, en lo que a la formulación y revisión del Plan se refiere. También tienen a su cargo la gestión de los aspectos administrativos a que haya lugar dentro de la ESAP.

Es necesario destacar el apoyo que desde la Gobernación de Cundinamarca se ha brindado para el exitoso desarrollo de este proyecto. Junto con la Secretaría de Planeación de Cundinamarca, se han organizado talleres de capacitación a los estudiantes y coordinadores del proyecto y se han realizado acciones conjuntas para la revisión y acompañamiento de los Planes de Desarrollo de los municipios objeto del proyecto.



Estudiantes de la ESAP consultando al Concejo Municipal de Tusa, Quindío.

Planeación en acción

El marcado interés de las administraciones, tanto municipales como la departamental, por involucrar a la sociedad civil en la construcción del Plan son un aspecto a destacar. En las mesas de trabajo conformadas para tal fin se recogieron insumos vitales para el acertado diagnóstico de las necesidades territoriales, sin embargo, a veces estos ejercicios resultan en la elaboración de listas de mercado que no alcanzan a construir visiones prospectivas de futuro que decidan de manera concertada la orientación que se le va a dar al territorio en el corto, mediano y largo plazo.

Es así como muchas veces las solicitudes y propuestas de la comunidad exceden las competencias legales y la capacidad administrativa y financiera de los municipios, en el marco de lo establecido por las leyes 617 de 2000 y 715 de 2001 y su normatividad complementaria. En consecuencia, se hace indispensable cualificar las aptitudes de aquellos ciudadanos que se comprometen y se involucran en el proceso de participación social.

Una de las principales dificultades que han encontrado los equipos de trabajo del Plan de Desarrollo, es la debi-

lidad en el manejo de las bases de datos y en general de la información, en especial para la elaboración de los diagnósticos y la construcción de las líneas bases a partir de las cuales se estructuran los programas, se proyectan las metas y se formulan los indicadores para el control del plan. Es por eso que a veces se trabaja con información desactualizada, fragmentada o inconsistente, y se observa que a veces no hay puntos de encuentro entre la información que manejan las diferentes entidades del Estado.

En la realidad, son muchas las limitaciones a las que se enfrentan los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones: infraestructura, dotación de bienes muebles e inmuebles de las alcaldías, la correlación de su profesión con las competencias básicas del saber administrativo público, la falta de continuidad en el ejercicio y permanencia en el cargo, ligada a factores más políticos que técnicos y meritocráticos que no facilitan los procesos de planeación, la implementación de las políticas y la continuidad de los procesos.

En cuanto a los planes de desarrollo que se elaboran con el apoyo de consul-

tores externos, estos planes muchas veces no alcanzan un nivel de apropiación y empoderamiento adecuado por parte de los servidores públicos, que son quienes finalmente los van a ejecutar. Por esa razón, tiene un valor agregado el ejercicio que se lleva a cabo en algunas alcaldías, en donde el liderazgo del alcalde y del secretario de planeación hacen que todas las dependencias participen y se empoderen del plan, siendo más asertivos a la hora de conocer las necesidades de sus comunidades, formular sus estrategias y proyectar sus metas, acercándose así al objetivo final que es implementar de manera efectiva el Plan de Desarrollo Municipal.

Aportes a la formación académica integral

El proyecto ha sido positivo en la medida en que los estudiantes han teni-

do la oportunidad de enfrentarse a la realidad de los procesos de planeación pública, lo que les ha permitido evidenciar que los conocimientos adquiridos en la ESAP han desarrollado en ellos las competencias necesarias para abordar el trabajo práctico de la vida administrativa.

Finalmente, el proyecto ha contribuido al acercamiento de las áreas misionales de la ESAP, a los estudiantes con la administración y a la academia con los servidores públicos, quienes han sido muy receptivos frente a las indicaciones dadas por el equipo de acompañamiento al Plan Desarrollo, incorporando las recomendaciones hechas tanto por los estudiantes como por los coordinadores. Se espera que en la etapa de aprobación del plan, también se pueda jugar un papel importante de acompañamiento y asesoramiento a los concejos municipales, en aras de contribuir al perfeccionamiento del documento final.



Cortesía | Alcaldía de Ubaté



“Construyendo”

El programa de TV de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

La información y actualidad sobre Administración Pública del país, encuéntrela todos los viernes a las 8:00 p. m. por el Canal Institucional.

2012: Año de consolidación de la acción comunal

El Conpes Comunal reconoce el quehacer de una comunidad que decide articularse con los entes estatales en todos sus niveles y sectores y garantiza el fortalecimiento de la organización y su sostenibilidad.

Jaime Parra López
Administrador Público y Docente ESAP
Gerente Nacional Conpes Comunal

Después de las elecciones comunales del domingo 29 de abril, queda en evidencia ante el país, que las Juntas de Acción Comunal –JAC– son indudablemente la expresión de la sociedad civil organizada más numerosa, con cobertura territorial nacional, urbana y rural.

Las JAC gozan de gran trayectoria e historia, con una vigencia legal ininterrumpida desde el 25 de noviembre de 1958, cuando se promulgó la Ley 19 en los inicios del Frente Nacional (1958 – 1974) y que también le dio vida jurídica a la ESAP, al Departamento Administrativo del Servicio Civil, hoy de la Función Pública (DAFP), al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y al Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes). Además, cuentan con legislación propia al expedirse la Ley 743 de Junio 5 de 2002, que requiere ser revisada y reformada o derogada, para modernizarla armónicamente con los Desarrollos Legislativos de la Constitución Política de 1991, que tienen incidencia en la implementación de la Política Pública Nacional Conpes Comunal.

Las elecciones del 29 de abril

En esta jornada electoral se renovaron las estructuras internas de la base de la organización comunal en Colombia y sus nuevos dignatarios llegaron mediante un proceso democrático electoral que se realiza cada cuatro años.

Este fue el primer escenario en el año 2012; ahora continúa la elección de los dignatarios de las Asojuntas el 29 de julio; luego el de las federaciones el 30 de septiembre, culminando el proceso electoral el domingo 25 de noviembre de 2012 con la conformación de la nueva Directiva Nacional, las Secretarías Ejecutivas de la Confederación Nacional de Acción Comunal y los demás organismos internos.

En la primera prueba de fuego democrático y en cumplimiento de sus principios rectores, se dio muestra de grandeza, identidad y sentido de pertenencia por lo comunal. Se probó la capacidad de convocatoria de sus dignatarios y sus respectivos organismos, que se considera son alrededor de 6 millones de personas afiliadas a más de 50.000 organismos de

base barriales y veredales con presencia en los 1.102 municipios, 32 departamentos y el Distrito Capital.

En 1993, se realizó el primer y único Censo Nacional calificado de Juntas de Acción Comunal. Por ello, hoy no se conoce con exactitud cuántas son, ni cuántos afiliados tienen. Se ha previsto, con los resultados del proceso electoral conpes, un nuevo Censo con el Dane, el DNP, el Ministerio del Interior y la Confederación Comunal.

Solo así se sabrá realmente, después de 20 años y con el rigor técnico de un censo, cuántos organismos de Acción Comunal existen y cuál es la población comunal militante, edades, género, estratos, educación, entre otros. He aquí la importancia de estar afiliado y participar activamente en los procesos electorales pendientes, para así quedar oficialmente vinculados al Censo Nacional de Acción Comunal y por ende, ser protagonistas de la Historia Comunal y de Colombia.

Los planes de desarrollo y el Conpes Comunal

Este mes de mayo es determinante que los organismos comunales y sus afiliados, que vienen participando activamente, ya sea como consejeros de planeación territoriales o como actores sociales, hagan presencia en los correspondientes recintos donde se estarán debatiendo los proyectos de Plan de Desarrollo para su aprobación por parte de las respectivas corporaciones públicas, a través de acuerdos y ordenanzas en las sesiones ordinarias.

Este constituye el mejor escenario estratégico para introducir en ellos el Conpes Comunal municipal y departamental, que serán fortalecidos si los comunales simultánea y decididamente actúan en los foros y audiencias públicas que se convoquen o en los cabildos que se hagan sobre los proyectos de ley que cursan en el Congreso de la República "tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios y departamentos", respectivamente, donde se reconoce en partes del articulado a la Acción Comunal, como interlocutora válida y necesaria ante las autoridades municipales y departamentales, en desarrollo de las políticas de modernización institucional.

Los anteriores escenarios territoria-



Cortesía | Hernando Herrera/ El Tiempo

les requieren compactarse con el Nivel Central del Gobierno. Entonces, lo que urge a las organizaciones de acción comunal es ser incluidos en la agenda de los "ACUERDOS PARA LA PROSPERIDAD" con el Señor Presidente de la República, para sacar adelante el Conpes Comunal, toda vez que con las facultades extraordinarias otorgadas al Primer Mandatario de la Nación, mediante la Ley 1444 de Mayo 4 de 2011, hay un nuevo mapa del Estado colombiano.

Las Reformas a la Administración Pública, que culminaron el 4 de noviembre de 2011 reestructurando, fusionando, suprimiendo o escindiendo entidades gubernamentales del Nivel Central tienen gran responsabilidad en el cumplimiento de las ofertas institucionales concebidas en el Conpes 3661 de 2010. Tales son los casos de tres ministerios escindidos así:

- El Ministerio del Interior y de Justicia, correspondientes a dos Ramas del Poder Público diferentes, ahora son dos ministerios diferentes.
- El Ministerio de la Protección Social, volvió a su cauce tradicional: Ministerio de Salud, por un lado y Ministerio de Trabajo, por el otro.
- El anterior Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se dividió en dos: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

De la misma manera, Dansocial, que estableció una oferta institucional como Departamento Administrativo de la Economía Solidaria, fue transformado en Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, adscrita al

Ministerio de Trabajo y Coldeportes que dejó de ser un Instituto, se convirtió en el Departamento Administrativo del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre; y tiene una enorme responsabilidad en la organización y financiación de los Segundos Juegos Deportivos Nacionales Comunales.

A lo anterior se suma que varios sectores considerados en estas mismas Reformas a la Administración Pública, cuentan con dependencias afines a la Política Pública del Conpes Comunal, que obliga a que este documento sea revisado, ajustado, ampliada la oferta institucional y prorrogado su período.

Es la oportunidad de que el Señor Presidente de la República y el Ministro del Interior saliente, ahora nuevo Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, puedan cumplir también con mayor celeridad e integralidad con los acuerdos y compromisos adquiridos por el Alto Gobierno en el histórico Encuentro Nacional con los Comunales, realizado el 16 de Mayo de 2011, en el Coliseo "El Salitre" de Bogotá.

Este es el año de las grandes oportunidades para la Acción Comunal en Colombia, para su **consolidación, fortalecimiento y modernización**. Solo así logrará convertirse en una organización productiva y proactiva en desarrollo de políticas sociales, económicas, culturales y ambientales, incursionar sin vacilaciones en movilizaciones sociales y liderar grandes temas nacionales.

Opinión Estudiantil

Estudiantes de décimo semestre de la ESAP opinan sobre lo que debe ser un plan de desarrollo.



Yuli Andrea
Mahecha



Carlos Andrés
Acosta



Diego Leandro
Armero

¿Cuál es el aporte que hace la ESAP a través del Programa de Administración Pública en los planes de desarrollo?

Carlos Andrés Acosta: Esencialmente el aporte está encaminado a la construcción de planeación, formulación de programas y proyectos, y construcción de participación. A través de asignaturas como presupuesto público, planeación y proyectos de desarrollo, la ESAP da un enfoque integral al tema de planes de desarrollo.

Yuli Andrea Mahecha Reina: Desde el programa de administración pública,

recibimos orientaciones en las materias relacionadas hacia el tema de planes de desarrollo. En Planeación II nos enseñan, por ejemplo, que un plan de desarrollo no solo se maneja desde lo actual a hacia el futuro, sino también que a partir del futuro se puede llegar al nivel actual; entonces en ese sentido no solo se maneja el enfoque de preferencia sino también de prospectiva.

En su opinión, ¿cuáles son los aspectos clave que debe contener un buen plan de desarrollo?

C.A.A.: Básicamente los planes de desarrollo deben tener una parte diagnóstica, una parte estratégica y una parte de inversión. La parte diagnóstica es esencial para hacer la proyección de metas y objetivos.

Diego Leandro Armero Villanueva: Primero, un buen manejo de presupuesto, y sobre todo un presupuesto asociado a un crecimiento social. Una de las deficiencias que he observado es que tienden a hacer un crecimiento de cobertura mas no de calidad.

Y.A.M.R.: Un plan de desarrollo debe manejar varias dimensiones, entre ellas está la social, ambiental, cultural, demográfica y la política.

El 30 de mayo los Concejos aprueban los planes de desarrollo de su municipio. ¿Qué consejo les darían a los alcaldes para una buena implementación y ejecución de estos?

C.A.A.: Primero, que tengan en cuenta los alcances del plan de desarrollo de los cuatro años, y que sepan comenzar con un buen plan de trabajo y un cronograma; y segundo que tengan un administrador público que le haga seguimiento a todo el proceso de implementación.

Y.A.M.R.: Que no miren el plan solo como un documento, porque se tiende a ver solo como un documento que estipula las estrategias y metas a cumplir, sino llevarlo a la población, satisfacer sus necesidades a través de la prestación de bienes y servicios.

ESAP, anfitriona de administradores públicos de América Latina

● Gina Clavijo
Periodista ESAP



Colombia será sede del "XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública" que se llevará a cabo en Cartagena de Indias, Colombia, del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2012.

El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), eligió a la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) como anfitriona del evento, en coordinación con el Departamento de la Función Pública (DAFP), este Congreso Iberoamericano se celebra anualmente, desde 1996,

convirtiéndose así en el encuentro de Administración Pública de mayor convocatoria internacional.

Este año el evento promoverá el debate abierto de opiniones regionales, nacionales e internacionales sobre los ejes temáticos prioritarios como la Reforma del Estado y la gestión de los asuntos públicos. Así mismo, la modernización de la gestión administrativa de lo público para priorizar en el proceso del buen gobierno de conformidad con el Plan de Desarrollo en el logro de la "Prosperidad para Todos", continuando en el proceso de fortalecimiento de las capacidades de la Alta Gerencia Pública, para mejorar y hacer más eficaces las instituciones gubernamentales del país.

Para este evento se cuenta con la presencia de tres reconocidos conferencistas, especialistas en temas de Administración Pública: Paulo Roberto Motta, profesor titular de la Escola Brasileira de Administração Pública e de Empresas de la Fundação Getulio Vargas (Brasil) "Administración para el nuevo desarrollo: propuestas e

ideas en búsqueda de relevancia"; Joan Subirats, catedrático de Ciencia Política e investigador del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona (España) "Nuevos Tiempos, ¿Nuevas Políticas Públicas? Explorando caminos de respuesta", y Michael Barzelay, Professor of Public

Management at the London School of Economics and Political Science (Reino Unido) "Innovating public management education for public sector strengthening and modernization".

Más información en:
E-mail: clad@clad.org
<http://congreso.clad.org>



Cartagena, sede del Congreso del CLAD

Cortesía | Randy Ayazo

Colombia y sus fronteras: Integración, prosperidad y retos para el siglo XXI

Los principales protagonistas de las zonas de frontera son los municipios, los cuales tienen un compromiso con una gerencia pública eficiente y transparente.

● David Palomares Guzmán
Periodista ESAP

La frontera no solo es una línea imaginaria que divide geográfica y políticamente a los países, sino un espacio de integración económica, social y política, entre una o varias naciones. Sin embargo, en la actualidad el asunto que interesa a Colombia no se encuentra en la anterior reflexión sino en su desarrollo, dadas las difíciles coyunturas diplomáticas y económicas de los últimos años, y en la actual política fronteriza del gobierno nacional, donde los municipios tienen un papel fundamental.

Las zonas de fronteras en Colombia y en el mundo se caracterizan por su evolución, en razón a factores históricos, internos, externos y coyunturales. Los problemas diplomáticos entre Colombia y Venezuela en los últimos años como consecuencia del conflicto armado, son un ejemplo de cómo factores de diferente índole tienen impacto en el desarrollo de las zonas fronterizas, aumentando o disminuyendo su cooperación e integración.

Como en otras áreas, Colombia no ha tenido una política fronteriza de largo plazo que impacte positivamente en su desarrollo y brinde herramientas efectivas de integración regional a sistemas como la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Las acciones del Estado se han desarrollado sobre la base de los lineamientos de los gobiernos de turno y respecto de coyunturas específicas.

Un aporte clave de la ESAP es su programa Municipios Competitivos e Innovadores.

Por otra parte, algunos de los grandes protagonistas de la realidad fronteriza, como son los municipios, siempre han estado tras escena en la política pública. Colombia comparte 6.342 kilómetros de frontera con los países de Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador y Panamá. Además, 13 departamentos y 77 municipios tienen relaciones fronterizas de diferente tipo: cultural, económico, natural y social, entre otras, lo cual sirve de fundamento en la construcción de la política pública.

A pesar de contar con gran cantidad de instrumentos, como la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo (CIIDEF), la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y la Ley 191 de 1995 sobre Zonas de Fronteras, las acciones de largo plazo y de gran impacto aún se encuentran en la sala de espera. Nuevamente, al igual como en otras áreas, los lineamientos y principios de las políticas son nobles pero su realidad, vacilante.

Con la normalización de las relaciones diplomáticas y comerciales con Venezuela y Ecuador, el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos se anotó un punto al crear las condiciones necesarias para el desarrollo de una política fronteriza de largo plazo. Asimismo, el Plan Fronteras para la Prosperidad, que tiene el objetivo de mejorar la capacidad institucional para responder integralmente a las necesidades de las regiones fronterizas, y el nuevo Código de Régimen Municipal presentado por el Gobierno al Congreso de la República, donde los municipios fronterizos podrán "celebrar convenios con entidades territoriales limítrofes del mismo nivel para desarrollar programas de cooperación e integración, brindando servicios públicos, fomentando el desarrollo comunitario y preservando el medio ambiente", son piezas fundamentales en el engranaje de la política fronteriza del Estado colombiano.

Hoy más que nunca el país está entrando en una nueva era comercial de la mano con el Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, el cual fue aprobado el pasado 15 de mayo, y la Unión Europea, el cual se encuentra en aprobación, además de los nueve



Acuerdo para la Prosperidad realizado en el departamento fronterizo de la Guayana.

Cortesía | Presidencia de la República

acuerdos vigentes y de cinco más que se encuentran en negociación.

Frente a esta realidad comercial, las inversiones en infraestructura, capital humano y social, serán fundamentales para un desarrollo fronterizo integral que de una vez por todas brinde las condiciones necesarias para un crecimiento económico y una política social sostenible en las regiones fronterizas.

En este contexto, el programa "Municipios Competitivos e Innovadores" liderado por la ESAP en el 2011, y que tuvo como objetivo promover una cultura del emprendimiento en las regiones de frontera, realizó el VII Simposio Internacional Energías Alternativas para Zonas No Interconectadas, cuatro eventos de capacitación y la formulación de diferentes proyectos productivos y sociales. Con este programa la ESAP reforzó las relaciones entre el gobierno y las comunidades de frontera, a través de la construcción de tejido social, fortalecimiento de la gobernabilidad, y soberanía social en

las zonas de frontera, con propuestas de desarrollo concretas en regiones del país que se caracterizan por su aislamiento y dependencia.

¿Cuál es el siguiente paso? Más allá de los lineamientos y principios de la política pública, lo fundamental del desarrollo fronterizo es una gerencia pública desde los municipios, comprometida con tres elementos fundamentales como afirma Mark Moore, profesor de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard: valor público a través de servicios a los ciudadanos con resultados y en un ambiente de confianza con la comunidad, legitimidad y apoyo a través de la participación ciudadana y capacidad operativa por medio de un presupuesto real y herramientas técnicas efectivas.

Si bien el camino es largo, es importante iniciar con urgencia una política integral fronteriza de frente a los nuevos retos económicos, políticos, sociales y medio ambientales que el siglo XXI reclama.

Capacitar a funcionarios para aprovechar TLC con EE.UU plantean exportadores

La recomendación de ese gremio surge a propósito de un nuevo debate sobre los beneficios de este acuerdo comercial.

Alejandro Márquez

Periodista Programa Construyendo ESAP

El presidente de Analdex, Javier Díaz Molina, hizo un llamado al Gobierno y a todas las entidades de Educación Superior para que lideren la preparación que deben tener todos los funcionarios públicos del país, encargados de intervenir en los diversos procesos de aplicación del TLC con Estados Unidos, durante su participación en el programa de televisión CONSTRUYENDO de la ESAP, en el que varios analistas también dieron sus opiniones sobre este acuerdo comercial.

En su opinión, además de seguir debatiendo si el Tratado es benéfico o no para el país, un aspecto esencial es la capacitación inmediata de los servidores públicos que serán protagonistas de primer orden en el desarrollo de esa nueva realidad económica.

"La preparación, la capacitación y la educación en general de los administradores públicos resulta esencial en estos procesos. Particularmente el Estado debe preparar a todos los funcionarios públicos para apoyar esta nueva realidad", anotó el dirigente gremial. Para Díaz, "con funcionarios públicos capacitados y apoyados en tecnologías modernas, podremos afrontar el TLC con EE.UU., con un país más eficiente y con las respuestas que demanda la realidad internacional".

En su opinión, el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, es útil porque allí "nos compran el 40 por ciento de lo que producimos y ahora con un contrato de reglas claras de largo plazo, nuestros empresarios podrán ubicar sus productos con cero arancel y sin ser desplazados por los competidores".

Según Díaz, el Acuerdo también permitirá al país atraer inversión extranjera para garantizar la producción de bienes y servicios que tendrán como destino Estados Unidos y que deben ser ofrecidos a los mercados del oeste y el centro de esa nación, "porque allí hay verdaderas oportunidades que los empresarios deben aprovechar", reiteró.

El Presidente de Analdex dijo que en Colombia hay reservas por el tema agrícola del Tratado, para el cual se establecieron disposiciones de protección con el fin de evitar que el país se inunde con

productos provenientes de Norteamérica.

"El TLC con Estados Unidos responde a la necesidad de Colombia de diversificar sus mercados y no se trata simplemente de firmar Acuerdos sin razón. Se trata de diversificar destinos comerciales para no depender de un solo mercado de exportación", recalcó Díaz.

Los agricultores, a la espera

De acuerdo con Rafael Mejía, presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC-, el TLC con EE.UU. "es importante y con él gana el país, pero el sector agropecuario tendrá que trabajar muy duro para salir adelante y alcanzar el máximo de beneficios".

Mejía solicitó al Gobierno mayor apoyo a su sector para que los exportadores logren su propósito y consoliden los mayores beneficios del TLC. Sin embargo, recordó que "en el país hay deficiencias en vías, puertos, aeropuertos, cadenas de frío, secadoras y distritos de riego que deben corregirse".

El dirigente emplazó al Gobierno a cumplir los compromisos adquiridos con los empresarios del país para hacer del TLC con Estados Unidos una verdadera oportunidad de progreso.

El TLC con Estados Unidos responde a la necesidad de Colombia de diversificar sus mercados.

La otra cara de la moneda

Según la exministra y exsenadora Cecilia López, "el TLC con Estados Unidos fue mal negociado, porque no se defendieron convenientemente sectores como el de la salud y el agropecuario".



Puerto de Buenaventura.

Cortesía | Reynel Ruiz Ruiz. Ministerio de Transporte

"Lo que me preocupa es que pasaron seis años desde que se debatió el Tratado y no ha pasado nada. Aquí basta con firmar Tratados sin aumentar la oferta exportable y la eficiencia de todos los sectores, una idea absurda", afirmó la exministra.

López reiteró que los responsables del impacto negativo que tendrá el TLC son el Gobierno y los gremios. "Estos últimos defendieron el Acuerdo como una maravilla pero nunca promovieron la transformación industrial que se necesitaba", dijo.

A su juicio, "Colombia necesita abrirse, pero no son los Tratados de Libre Comercio los que aumentan la comercialización. Son la mayor oferta exportable y la transformación productiva los que garantizan resultados positivos".

Según la exministra, el TLC con Estados Unidos permite plantear que "los gremios necesitan refrescarse y requieren dirigentes que respondan más por sus intereses,

ya que si los diversos sectores no se han transformado es por las posiciones que ellos han asumido".

Para el economista y analista, Juan Pablo Fernández, el TLC con Estados Unidos, "responde a las políticas de nuestro Gobierno y de las potencias mundiales que promueven relaciones económicas en las que los más beneficiados son los países desarrollados".

"El libre comercio no es nuevo en Colombia y desde hace 20 años sus resultados están ahí: nuestro agro está mal y creció la pobreza y la desigualdad. Es decir, que con este TLC se va a profundizar esta situación", anotó el analista.

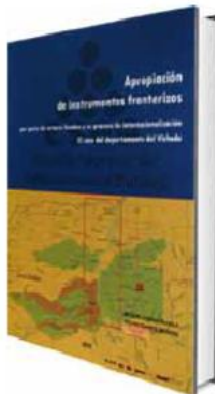
Fernández plantea que ese TLC "hay que renegociarlo porque es totalmente desventajoso para Colombia y porque los únicos ganadores serán las compañías norteamericanas y los intermediarios de las multinacionales".



● Derecho Constitucional Colombiano Undécima edición actualizada Diego Younes Moreno

La obra registra inicialmente una síntesis de nuestra evolución constitucional, para desembocar en la asamblea constituyente que proclamó la Constitución vigente. Estudia pormenorizadamente los principios fundamentales del Estado colombiano, la supremacía de la Constitución y los modernos métodos para interpretarla. Igualmente, examina con detenimiento el amplio catálogo de los distintos derechos que la Constitución reconoce y los correspondientes instrumentos para hacerlos valer y respetar. Se destacan el estudio de las acciones

constitucionales (tutela, cumplimiento, populares y de grupo, pérdida de investidura) el estudio de la organización territorial y de la estructura del Estado, donde se analiza cada una de las ramas del poder, la legislativa, la ejecutiva y la judicial. Luego, el libro se refiere a los entes de control (Ministerio Público y organismos de vigilancia fiscal) y más adelante a la organización electoral y a los organismos autónomos para avanzar en el tratamiento constitucional de los estados de excepción, las relaciones internacionales y la fuerza pública. Prosigue con el estudio de la Hacienda Pública y de la economía, y finaliza con las distintas reformas a la Carta Política deteniéndose en las más importantes.



● Apropiación de instrumentos fronterizos por parte de actores locales y su proceso de internacionalización El caso del departamento del Vichada Wilson Ladino Orjuela Pedro Duarte Moreno

Este libro es el producto de una aproximación académica financiada por la Facultad de Investigaciones de la ESAP. El trabajo de investigación tuvo una etapa de búsqueda sobre toda la normatividad existente en el país, incluyendo los Acuerdos suscritos por el Gobierno en el marco de la Comunidad Andina de Naciones CAN, desde los años 60's del siglo pasado. El trabajo de campo realizado en la ciudad de Puerto Carreño, en el departamento del Vichada, permitió visitar

instituciones de educación secundaria y media, el Concejo Municipal, la Alcaldía Local, la Asamblea departamental, la Gobernación del Vichada, la DIAN y la iglesia católica. También, se logró contactar a comerciantes y otros actores locales, con el objeto de realizar entrevistas semi-estructuradas, previamente preparadas por el equipo de investigación en Villavicencio, para determinar el grado de conocimiento que éstos tenían sobre las normas que regulan la vida fronteriza.

Una vez consolidada la información recolectada durante el trabajo de campo, se pudo establecer la baja y casi nula apropiación por parte de los habitantes y jóvenes estudiantes de los colegios locales, de las normas vigentes para la vida en la frontera. Se consignan algunas recomendaciones.



● Liderazgo en el sector público colombiano Santiago Rojas Posada

La publicación, producto del trabajo intelectual y la práctica profesional del médico y especialista Santiago Rojas Posada, presenta un análisis a profundidad sobre el concepto del liderazgo y la manera como el líder puede contribuir de manera decisiva a la formación de una cultura organizacional y funcional pensada para el servicio público y sustentada en los presupuestos de responsabilidad, identidad, compromiso y sentido de vida saludable en lo personal y lo profesional. El análisis parte de reconocer que todo líder y por ende, todo servidor público, está expuesto a un entorno de permanente cambio, desafío, tensión y adapta-

bilidad. Por ello requieren de condiciones saludables de conducta y comportamiento, dispuestas al logro del bienestar y a la mejora continua en lo personal y lo profesional. Santiago Rojas nos permite afirmar que un servidor público dispuesto y comprometido con su bienestar y salud integral, tiene mayor capacidad para contribuir con liderazgo al logro de objetivos comunes a la organización que lo identifican en lo profesional y personal.

Esta publicación está dirigida principalmente a gerentes públicos, jefes de talento humano, autoridades y demás servidores públicos de entidades en lo nacional y territorial y a todas aquellas personas interesadas en el saber de lo público.

Breves nacionales

Foro Cumbre de las Américas

En la ESAP se realizó uno de los foros sociales, en el marco de los preparativos de la VI Cumbre de las Américas "Conectando las Américas: Socios para la Prosperidad", que se llevó a cabo el 14 y 15 de Abril de 2012. La coordinadora de los debates y de la participación de los actores sociales en la región de las Américas fue la profesora Socorro Ramírez. Los 25 foros sociales giraron alrededor de los cinco temas de la agenda de la Cumbre: pobreza, seguridad, integración física, riesgos y desastres naturales, y nuevas tecnologías.

En el foro social, realizado en la ESAP, se contó con la participación de dos de nuestros docentes de carrera: Ely Luz Barrera y William Jiménez, quienes disertaron sobre el papel de las cumbres y de la Administración Pública en la región. Así mismo los estudiantes habían trabajado sobre propuestas de solución a problemas que debían ser analizados por los presidentes y jefes de Estado, entre ellos: necesidad de que Cuba fuera incorporada en la Cumbre; diálogo político entre los países, empresarios y actores sociales; abrir el diálogo al debate de las drogas; reducir las asimetrías que se encuentran en las regiones e impulsar nuevos procesos educativos.

La ESAP en Universidad de Europa

Varios directivos de la ESAP asistieron y participaron en el Seminario de Fortalecimiento de la Oferta de Programas Académicos y Promoción de las TIC aplicadas a la Educación Superior, realizado en la sede de la Universidad Libre de Amsterdam y en la sede del IL3 de la Universidad de Barcelona. La visita contó con el acompañamiento del Embajador de Colombia en la Haya, Eduardo Pizarro, y con la participación de reconocidos expertos académicos de Holanda y España.

Inscripciones Abiertas en la ESAP

Desde el 27 de abril hasta el 31 de mayo se encuentran abiertas las inscripciones para el programa de Administración Pública, modalidad presencial, sede Bogotá. Las inscripciones se pueden realizar a través la página web de la ESAP, donde también se encuentra el instructivo que le indicará como hacerlo correctamente.

Programa de Bilingüismo

En mayo empezó el Programa de Bilingüismo de la ESAP con el uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación y actualmente cuenta con la participación de 4000 personas de 400 entidades de todo el país. El Programa finaliza en mayo de 2013 y los capacitados recibirán asistencia y apoyo tutorial durante un año consecutivo a través de la plataforma de aprendizaje virtual de la ESAP.

Síguenos en:



Escuela Superior de Administración Pública
Página Oficial



@WebESAP

Escaneando este código con tu celular, encontrarás información de nuestros servicios.

